AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS CUARTO DIEZ MARAVEDIS VENTA.

Dio el Alcalde mayor requisitoria de manutenerla en la posesion en que se halla de no hacer tal nombramiento, y que no se le perjudique en su derecho, para lo que se le hace las protestas necesarias y se le pide por testimonio en agiendo que en este ayuntamiento aun de que se dar como desde luego que dan por encendidas todas las cavalleriças que se le a dado para el Cavildo, y no an asistido en el

El Ayuntamiento de que el dia veinte y cinco de este presente mes de Mayo se cumplieron los quatro años de las quenta y ultima saulta de la Ciudad dijo que se le pague del arrendamiento de un Real por quintal de Cazuela y otro de rosa y tambien se proveydo en la obra y Alcadifaria de la Carcel publica de la ciudad, en virtud de la gracion a Cristobal como de desde luego lo hace, no se vive mas de lo que se le debe dia en adelante

Fr. Gon. Navarro

Juan de Sosa

Fran. Diaz

255

Dia de Corpus Christi el dia veinte y tres de Mayo de mil seiscientos y sesenta años estando en el Cabildo, por el Dn. Thomas Plato Blanquete

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Cartagena en veinte y tres dias del mes de Mayo de mil seiscientos y sesenta años estando en el Cabildo a las Casas del Ayuntamiento della los señores Lic.do D. Geronimo Navarro Alcalde mayor, D. Juan Garcia Campero, D. Matheo Alcaraz Abril, D. Pedro Garcia Pazos, D. Matheo Muñoz Negrete, D. Agustin Garcia Campero, D. Domingo Garcia, D. Miguel Ambrosio Serrano, D. Simon Garcia Sargento y D. Alonso Mesia Franqueza Regidores Zelosos con el señor D. Thomas Plato Blanquete Alferez Real y Alferez mayor en Nueva de Ayuntamiento como se le a dado de la ciudad y su Alferez mayor en Nueva de Ayuntamiento como se le a dado en este Cavildo en quatro de Veinte y Cinco de Abril de este presente año para servir el estandarte Real en la procesion que se a de hacer el dia de el Santissimo Sacramento con las demas funciones que se acostumbran hasta el dia veinte y quatro de Junio de este presente año — presentando en dicho Cavildo el dicho D. Thomas Plato Suzo y Pacto y Ofrecimiento como Caballero hijodalgo que para ser admitido en la nominada Alferezia de Nueva de Ayuntamiento y dicho Alferez mayor y Alcalde mayor dijo que se le pague de los propios y rentas de la ciudad lo que se le debe de la Alferezia y Alcaldia mayor que se le a servido y se le debe de los dichos oficios y que se le pague y